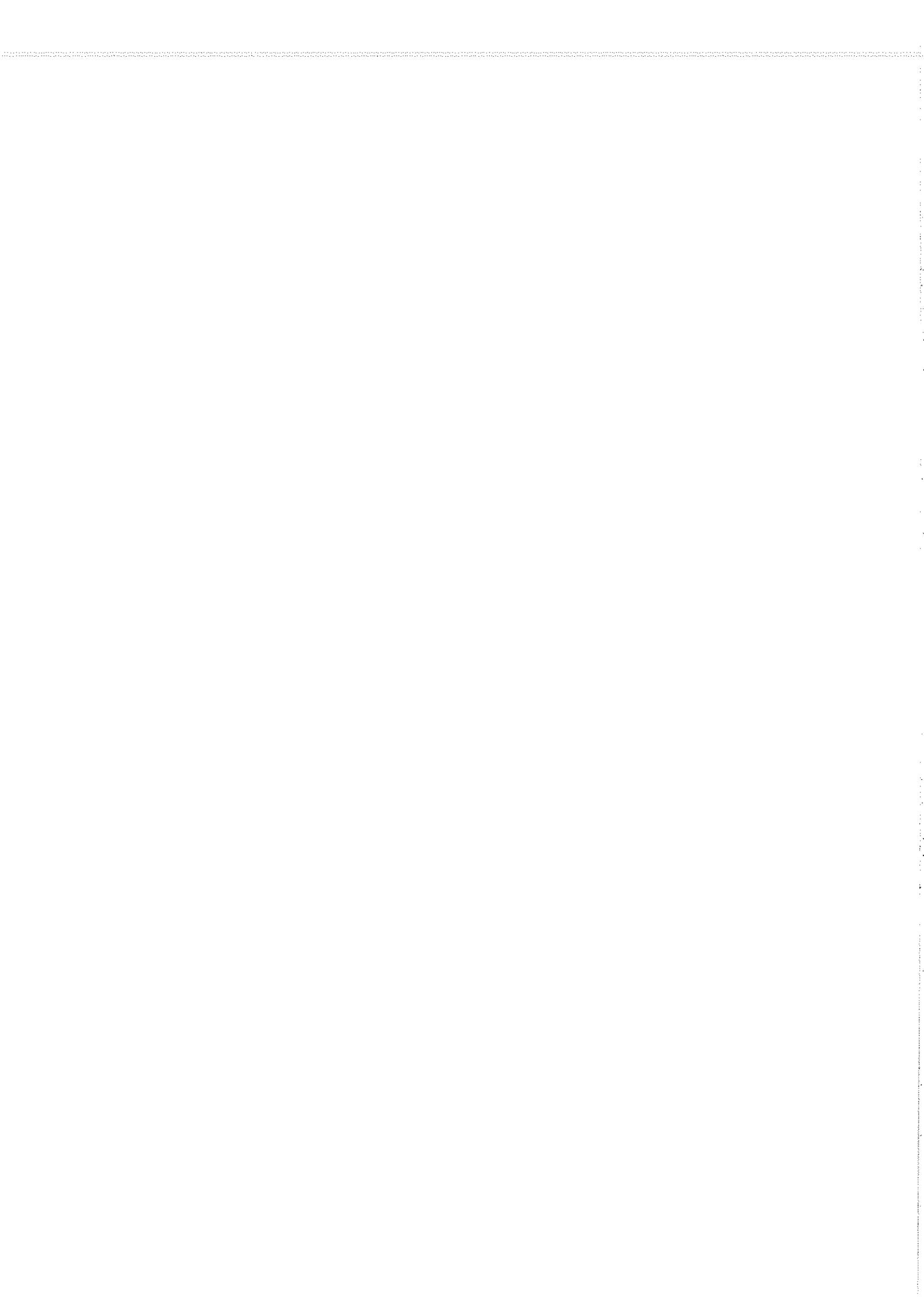


RESUMEN NO TÉCNICO





1 ANTECEDENTES

1.1 Introducción y antecedentes

El peticionario gestiona una almazara en el casco urbano de Perales del Puerto. Dicha almazara cuenta con licencia municipal de apertura de fecha 23 de septiembre de 1992.

Con objeto de adecuar las balsas a los requerimientos ambientales actuales, se va a proceder a la limpieza y a la adecuación e impermeabilización de parte de las mismas mediante lámina geotextil y lámina de PEAD de 1,5 mm de espesor.

1.2 Objeto del proyecto

Es objeto del presente proyecto aportar la documentación técnica requerida para la obtención de Autorización Ambiental Unificada para la actividad de gestión (almacenamiento y eliminación) de efluentes de almazara en la balsa de evaporación existente, detallando en el mismo las labores de adecuación e impermeabilización a realizar en la misma.

1.3 Promotor

Se redacta el presente Proyecto básico para autorización ambiental unificada de balsa de evaporación en el T.M. de Perales del Puerto (Cáceres), a petición de ANTONIO PASCUAL, S.L. con CIF B-10203529 cuyo representante es D. Antonio Pascual Alemán, con N.I.F 07.624.239-S, con domicilio en Avda. Sierra de Gata 36..

El encargo se realiza a la empresa ASESORES EN SOLUCIONES EMPRESARIALES DE GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN, S.L. (ASEGO), con domicilio en la Plaza de España, nº 9 – 1º de Badajoz y C.I.F.: B-06625826 actuando en representación de ésta el Ingeniero que suscribe, D. Fco Javier Carbonell Espín, Ingeniero Agrónomo, colegiado nº 279 en el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Extremadura con N.I.F. 8.805.397-P

1.4 Emplazamiento

La balsa se ubica en el polígono 5 parcela 105 en el T.M de Perales del Puerto, a más de 100 m del núcleo de población agrupada más cercano (Perales del Puerto).

1.5 Emplazamiento

La balsa se ubica en el polígono 5 parcela 105 en el T.M de Perales del Puerto, a más de 100 m del núcleo de población agrupada más cercano (Perales del Puerto).

1.5.1 Calendario de ejecución y puesta en funcionamiento

Se establece un calendario de ejecución y puesta en funcionamiento de forma que la ejecución de la primera balsa (balsa de acumulación) pueda ser llevada a cabo en verano de 2013, y la ejecución de la segunda balsa (la balsa de mayores dimensiones y que sólo se emplea para evaporación durante los meses en que existe déficit hídrico) sea ejecutada en mayo-junio de 2014, cuando se prevé que la balsa estará totalmente seca y podrá procederse a su limpieza e impermeabilización.



1.6 Descripción de edificaciones, instalaciones y equipos

1.6.1 Geometría y Dimensiones.

Las dimensiones de las balsas impermeabilizadas será la siguiente:

Balsa 1	Superficie de evaporación (h=0,5m)	486 m ²
	Altura Total	2,50 m.
	Taludes interiores	1H/1V.
	Coronación	2 m.
Balsa 2	Superficie de evaporación (h=0,5m)	915 m ²
	Altura Total	2,00 m
	Taludes interiores	1H/1V.
	Coronación	2 m.

1.6.2 Control de filtraciones.

La balsas contarán con sistema de drenaje bajo la impermeabilización formado por tubería de PVC ranurada en un lecho de grava filtrante embutido en lámina geotextil para evitar el colapso de la zanja. El sistema de drenaje estará conducido a sendas arquetas de control (piezómetro) con objeto de detectar posibles filtraciones.

Los piezómetros estarán ejecutados con tubo prefabricado de hormigón de 0,5 m de diámetro.

1.6.3 Descripción de la balsa

La balsas serán impermeabilizadas mediante lámina geotextil y lámina de PEAD de 1,5 mm de espesor con juntas termoselladas. Las balsa contarán con sistemas de drenajes independientes bajo la impermeabilización formado por tubería de PVC ranurada en un lecho de grava filtrante embutido en lámina geotextil para evitar el colapso de la zanja. Los sistemas de drenaje estarán conducido a sendas arqueta de control (piezómetro) con objeto de detectar posibles filtraciones.

Asimismo, contarán con cuneta perimetral que evite la afluencia de aguas de escorrentía a la balsa en aquellas zonas en que la coronación del talud esté a una cota más baja que el terreno circundante.

1.7 Proceso productivo

1.7.1 Descripción del proceso

El proceso seguido para la gestión y eliminación de los efluentes procedentes de almazara (440 m³/año) consiste en la acumulación de la totalidad del efluente generado en la balsa 1 de 1.340 m³ de capacidad desde su generación (meses de noviembre y diciembre) hasta el mes de febrero inclusive.

Durante el mes de marzo (mes en que comienza a registrarse déficit hídrico), tras desocupar las aguas pluviales limpias acumuladas en la balsa 2, el efluente acumulado en la balsa 1 es parcialmente vertido a las balsas de evaporación de forma proporcional a la superficie de las mismas. Desde marzo hasta septiembre (ambos inclusive) los efluentes son evaporados de forma natural en las dos balsas.

Una vez que la totalidad del efluente se evapora, los lodos acumulado en la balsa 2 son extraídos y acumulados en big-bags para su transporte a un vertedero autorizado de forma que la balsa 2 queda limpia, evitando la contaminación del agua pluvial que se acumula en la misma durante los meses de mayor pluviometría.

Periódicamente (no todos los años) se retiran también los lodos de la balsa 1 y son transportados a un vertedero autorizado.



2 ESTADO AMBIENTAL DEL ENTORNO

La actividad se desarrollará tras la adecuación de una instalación existente ubicada al suroeste del casco urbano de Perales del Puerto, lo que condiciona el estado ambiental del terreno afectado, estando éste totalmente antropofizado.

3 MATERIAS PRIMAS, AGUA Y ENERGÍA CONSUMIDA

3.1 Consumo de materia prima

No existe como tal un consumo de materia prima en la actividad, sino que se limita al almacenamiento y eliminación por evaporación de los efluentes de la almazara de la propiedad (no se recogen efluentes de otras almazaras).

El sistema está dimensionado para el tratamiento de la totalidad de los efluentes generados en la almazara de Antonio Pascual S.L., que asciende a 440 m³/año

3.2 Balance de agua

Analizando los resultados obtenidos en la simulación de las balsas durante los últimos años se comprueba que el funcionamiento de la balsa es el correcto, no superando en ningún caso la altura de vertidos establecida. Por lo tanto no se produce la contaminación de las aguas de dominio público, ni por filtración ni por rebosamiento.

Como puede comprobarse, la altura máxima de vertido en la balsa 1 de acumulación ascenderá a un máximo de 1,38 m, siendo la profundidad de la balsa de 2,5 m de profundidad.

La altura máxima de vertido en la balsa 2 de evaporación ascenderá a un máximo de 52 cm, siendo la profundidad de las mismas de 2,0 m.

Todos los años las balsas quedarán vacías en los meses de septiembre-octubre.

4 EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE

4.1 Residuos

4.1.1 Residuos gestionados

RESIDUOS GESTIONADO		CÓDIGO L.E.R.		Gestión	
Aguas oleosas		02 03 99		Balsa de evaporación	
4.1.2	Residuos generados	Origen	Código LER	Cantidad (Tm/año)	Destino
Residuo					
	Lodos del tratamiento in situ de efluentes	Efluentes de almazara	02 03 05	1,3	Vertedero autorizado



5 ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS Y MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES

5.1 Alternativas de emplazamiento

Puesto que la actividad se realiza en instalación existente que se pretende acondicionar, no se han valorado alternativas de emplazamiento.

5.2 Aplicación de las mejores técnicas disponibles

5.2.1 Mejores técnicas disponibles

Dada la simplicidad técnica de la actividad, no existen mejores técnicas disponibles, económicamente viables, que supongan una mejora sustancial desde el punto de vista ambiental respecto a las empleadas.

6 IMPACTOS AMBIENTALES PRODUCIDOS POR LA ACTIVIDAD

Las balsas de evaporación actuales (no impermeabilizadas) cuentan con informe de impacto ambiental favorable. No obstante, puesto que se va a acondicionar las mismas mediante impermeabilización, se adjunta al presente proyecto básico el preceptivo documento ambiental.

7 PRESUPUESTO

Asciende el presupuesto total de limpieza, adecuación e impermeabilización de balsas de evaporación a 20.504,16 € (VEINTE MIL QUINIENTOS CUATRO EUROS Y DIECESEIS CÉNTIMOS).

